

OCALA BREEDERS' SALES COMPANY

P.O. Box 99 Ocala, FL 34478 Fed-Ex and Express Mail: 1701 SW 60th Ave. Ocala, FL 34474
(352) 237-2154 Fax: (352) 237-3566 E-mail: obs@obssales.com website: www.obssales.com

Apreciado Consignador:

Febrero 4, 2016

La Venta de Marzo de la OBS tiene catalogados 613 caballos y está programada para empezar a las 11:00 AM cada día.

Martes, 15 de Marzo (Caballos 1 – 306)

Miércoles, 16 de Marzo (307 – 613)

El catálogo será enviado por correo físico el 22 de Febrero y podrá ser visto en el sitio web de la OBS (www.obssales.com) a través del índice maestro clasificable que provee diariamente actualizaciones de tipo negrilla y posicionamiento. Adicionalmente, los usuarios de iPad podrán descargar el catálogo de las ventas OBS de Marzo en su totalidad utilizando la aplicación equineline sales catalog app.

NOVEDAD PARA TODAS LAS VENTAS EN EL 2016

La OBS instituirá un Repositorio a partir de las ventas de Enero de 2016.

YA NO HAY POLIZA DE GARANTIA PARA NINGUN CABALLO, HAYAN O NO RADIOGRAFIAS EN EL REPOSITORIO.

Horario del Repositorio para las Ventas de Marzo:

Martes, 8 de Marzo	Mediodía - 4:00 PM
Miércoles, 9 de Marzo – Lunes, 14 de Marzo	8:00 AM - 5:00 PM
Martes, 15 de Marzo – Miércoles 16 de Marzo	8:00 AM – final de la venta
Jueves, 17 de Marzo	8:00 AM – mediodía

Las radiografías no deben ser tomadas antes de veintiún (21) días previos al inicio de las ventas.

Briseo	Fecha de Venta	Entregadas el	Disponibles para ser vistas	
Briseo Mar 9	En venta Mar 15	Viernes, Mar 11,	3:00 pm	Sábado, Mar 12, 12:00 pm
Briseo Mar 10	En venta Mar 15–16	Sábado, Mar 12	3:00 pm	Domingo, Mar 13, 12:00 pm
Briseo Mar 11	En venta Mar 16th	Domingo, Mar 13	3:00 pm	Lunes, Mar 14, 12:00 pm

POR FAVOR REVISE LA INFORMACION ADJUNTA REFERENTE AL REPOSITORIO Y A LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE VENTA DE LA OBS. LA INFORMACION TAMBIEN PODRA SER ENCONTRADA EN EL SITIO WEB DE LA OBS.

Show de Briseo

Miércoles, 9 de Marzo a Viernes, 11 de Marzo - 8:00 A.M

Entregar el formulario del Show de Briseo adjunto máximo el viernes 4 de Marzo, al mediodía

Normas del EHV-1

Teniendo en cuenta que muchos caballos son transportados a locaciones que requieren certificado médico de Salud contra el EHV-1, **usted debe entregar los registros de la vacuna contra el EHV-1.** Diligencie el formulario firmado por su veterinario. **Todos los caballos provenientes de otros Estados deberán venir acompañados de un Coggins negativo y un certificado de salud.**

Prueba de Piroplasmosis Equina

Ya que no se requiere una prueba de Piroplasmosis Equina para las ventas de Marzo de 2016, los caballos que vengan fuera del Estado deberán contactar al Departamento de Agricultura de Florida (Florida Department of Agriculture) (850-410-0900 para cualquier documentación adicional que se necesite para poder ingresar al Estado de la Florida.

ES IMPORTANTE QUE LA OBS TENGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN SUS ARCHIVOS:

- Coggins (fecha dentro de los 6 meses a la venta)
- Prueba EVA (fecha dentro de los 90 días a la venta)
- Registro de Vacuna contra el EHV-1 (fecha entre 14 y 90 días a la venta)
- Formularios de Agentes Autorizados
- Certificado del Jockey Club

POR FAVOR TENGA EN CUENTA

Identifique todos los caballos por el nombre registrado y/o madre y año de nacimiento, no por apodo o sobrenombre.

POR FAVOR, APORTAR LA PAPELERÍA A TIEMPO. NOTIFIQUE A LOUISE MEDLIN SOBRE CUALQUIER INCONVENIENTE!!

LA FECHA LIMITE PARA ENTREGAR TODA LA PAPELERIA Y ASÍ EVITAR UNA MULTA DE \$100 POR RETRASO ES EL DIA VIERNES, 4 DE MARZO.

POR FAVOR CONTACTE A SU BANCO, ELLOS NO ENVIAN PAPELES AUTOMATICAMENTE. DURANTE LA NOCHE, LOS PAQUETES DEBEN SER ENVIADOS A NUESTRA DIRECCION FISICA.

Horarios de la Pista

Hasta el 21 Febrero, el horario de entrenamiento en ambas pistas es de 6:00 AM hasta el mediodía

A partir del Lunes, 22 de Febrero el horario de entrenamiento para ambas pistas es de 6:00 AM hasta la 1:00 pm y el chute de $\frac{3}{4}$ estará abierto.

Desde el 29 de Febrero, habrá un receso en la pista principal desde las 9:00 AM y en la pista de entrenamiento desde las 9:30 AM

Desde el Miércoles 9 hasta el Viernes 11 de Marzo: La pista principal será CERRADA para el Show de Briseo. La Pista de Entrenamiento estará abierta de 6:00 AM hasta el mediodía con un receso a las 9:30 AM

Por favor tenga en cuenta que los caballos deberán entrenar con un mandil de la OBS a más tardar el Lunes, 29 de Febrero

RECORDATORIO!

Revise Cuidadosamente las páginas del catálogo para precisión, especialmente el Estado de Crianza y elegibilidad para Nominaciones a clásicos. Usted, el consignador, es responsable y cualquier error podría resultar en la devolución del caballo.

Notifique a Lauren Marks acerca de cualquier corrección tan pronto como sea posible.

Alianza para el Cuidado de Purasangres (TAA)

La OBS es una de las muchas instituciones en la industria que se ha comprometido a colaborar con la Alianza para el Cuidado de Purasangres (Thoroughbred Aftercare Alliance o TAA). Como parte de su participación, la OBS, sus compradores y consignadores podrán contribuir con el .05% (1/20^{vo} del 1 por ciento) de todas las ventas. Esto significa \$50 por cada \$100,000 en ventas. Los RNA (defendidos) no estarán incluidos en los cálculos para esta contribución.

La tienda de alimento de la OBS localizada a la entrada de los establos estará abierta para comida, heno y suministros a su conveniencia de 7:30 AM a 5:30 PM entre semana, de 7:30 AM a 4:30 PM los Sábados, y de 9:00 AM a 2:00 PM el Domingo, 13 de Marzo.

Por favor, esté disponible en su establo dos horas antes de la venta con el propósito de agilizar el proceso y proveer ayuda a nuestros etiquetadores de caballos. Por favor recuerde que si el comprador no recoge el caballo ni hace arreglos para su cuidado, el consignador deberá asegurarse de darle atención. Si usted ya no puede hacerse cargo, por favor notifique a la OBS para que nosotros podamos encargarnos. No retire las etiquetas de las jáquimas (halter tags) ni de la cadera del caballo (hip tags) y regrese las jáquimas y los mandiles en la entrada de los establos.

La asignación de establos está registrada abajo. La disponibilidad de Pesebreras para Ponis solo será posible bajo solicitud. **SERAN PERMITIDAS VIRUTAS (ÚNICAMENTE EN BOLSA) EN ESTA VENTA. LA VIRUTA SIN EMPACAR PODRA SER UTILIZADA COMO DISPOCISION INICIAL SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA PUESTA INMEDIATAMENTE EN LAS PESEBRERAS Y NO ALMACENADA EN EL SUELO. POR FAVOR NO UTILICE PESEBRERAS VACIAS PARA ALMACENAR VIRUTA.** Si usted está usando camas de paja, la cama inicial será suministrada por la OBS. **Las pesebreras estarán disponibles a partir del Sábado, 20 de Febrero.** Comuníquese con Tracy Alderson para información adicional.

Por favor, revise lo hoja informativa adicional, y contáctenos si necesita ayuda.

Cordialmente,

Tod Wojciechowski
Director de Ventas

Todos los caballos ya deberán estar en los establos de los terrenos de ventas para el 5 de Marzo.

INFORMACION DE ESTABLOS

CONSIGNADOR: _____

ESTABLO: _____

INFORMACION ACERCA DE LA VENTAS OBS DE MARZO DE 2016

PESEBRERAS: No use ninguna pesebrera o bodega (cuarto de aperos, monturero) sin aprobación de la OBS. Las pesebreras son asignadas solamente para caballos de la venta. Por favor coopere con otros consignadores colegas si las bodegas o pesebreras necesitan ser compartidas.

MEDICACIÓN, FUSTAS, HERRADURAS, PRÁCTICAS PROHIBIDAS: Vea la política adjunta efectiva desde Febrero de 2015.

PRUEBAS:

- 1) Las Pruebas pos-briseo serán realizadas aleatoriamente en caballos seleccionados a criterio exclusivo de la OBS. Las pruebas de sangre serán tomadas en el establo de pruebas (Establo 12A).
- 2) Los compradores podrán solicitar pruebas de esteroides anabólicos exógenos en el momento de la compra y de medicamentos no divulgados dentro de las 24 horas después de la compra.
- 3) Los resultados de las pruebas serán enviados al Departamento de Agricultura de la Florida tal como es requerido. El consignador está sujeto a las penalidades descritas en el Capítulo 535.08 del Estatuto de la Florida pudiendo ser además acusado por un delito menor y prohibírsele su participación en las ventas por un periodo de 2 años.

REPORTE DE MEDICAMENTOS: Todos los medicamentos administrados a un caballo dentro de las 72 horas previas al show de briseo o a la sesión de ventas deberán ser reportados **dentro de las 12 horas siguientes al tratamiento o 1 hora antes del show de briseo y/o de la sesión de ventas**, lo más pronto posible. Los Reportes deben ser firmados por un veterinario licenciado en Florida y entregados en la oficina principal de la OBS o directamente en el Repositorio. Los reportes deben identificar el medicamento, la cantidad, la fuerza y modo de administración; La fecha y hora de administración; y el diagnóstico y/o razón del tratamiento. Los medicamentos solo pueden ser administrados en/o por debajo de las dosis recomendadas por los fabricantes.

RESUMEN DE LAS REGLAS DE MEDICACION (CAPITULO 535.08 FLORIDA): Ninguna persona podrá administrar a un caballo purasangre ofrecido en una venta pública autorizada ninguna sustancia reconocida como medicamento inyectable tópico u oral dentro de las 72 horas previas al inicio de la sesión de ventas (o al show de briseo) a menos que la persona sea un veterinario autorizado y el medicamento sea terapéutico o necesario para el tratamiento o prevención de alguna enfermedad o lesión, y esto sea reportado a la Organización de Ventas. Un formulario diferente de medicamentos firmado por un veterinario debe ser entregado individualmente por cada caballo tratado. Copias del capítulo 535.08 están disponibles en la OBS.

REPOSITORIO: La OBS instituirá un Repositorio a partir de las ventas de Enero de 2016. YA NO HAY POLIZA DE GARANTIA PARA NINGUN CABALLO HAYAN O NO RADIOGRAFIAS EN EL REPOSITORIO. POR FAVOR REVISE LAS REGLAS E INFORMACION ADJUNTA ACERCA DEL REPOSITORIO Y LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE VENTA. También podrá encontrar esta información en la página Web de la OBS.

PAPELERÍA: Una multa de \$100 por mora será aplicada después del **VIERNES, 4 de Marzo**. Por favor entregue la papelería, incluyendo formularios de autorización de agentes, tan pronto como sea posible y haga los arreglos necesarios con su banco.

REGISTROS DE VACUNACION PARA EL EHV-1: La OBS requiere que el formulario de registro de la vacuna contra el EHV-1 sea firmado por un veterinario para ser entregado.

PRUEBAS DE PIROPLASMOSIS EQUINA: Pese a que la prueba de Piroplasmosis Equina **no** será requerida en las Ventas Mixtas de Enero de 2016, los caballos que vengan de afuera del Estado de La Florida, deberán contactar al Departamento de Agricultura de la Florida (Florida Department of Agriculture) (850-410-3800) para cualquier documentación adicional necesaria para ingresar al Estado de La Florida.

SHOW DE BRISEO: Los caballos deben ser presentados como sean programados. Los cambios deben ser aprobados antes del show de briseo. Por favor, mantenga su caballo al lado y fuera del camino mientras espera el jinete. Un caballo puede aparecer una sola vez durante el show de briseo.

Los formularios de Briseo deberán ser entregados a más tardar el Viernes, 4 de Marzo, al mediodía.

HORARIO DE LA PISTA: Hasta el 21 Febrero, el horario de entrenamiento en ambas pistas es de 6:00 AM hasta el mediodía.

A partir del lunes, 22 de Febrero el horario de entrenamiento para ambas pistas es de 6:00 AM hasta la 1:00 pm y el chute de ¾ estará abierto.

Desde el 29 de Febrero, habrá un receso en la pista principal desde las 9:00 AM y en la pista de entrenamiento desde las 9:30 AM.

Desde el Miércoles 9 hasta el Viernes 11, de Marzo: La pista principal será CERRADA para el Show de Briseo.

La Pista de Entrenamiento estará abierta de 6:00 AM hasta el mediodía con un receso a las 9:30 AM

REGLAS DE LA PISTA Y DEL BRISEO: Por favor, vea la nota adjunta.

MANDILES (SADDLE TOWELS) / ETIQUETAS DE CADERAS Y JAQUIMAS: Esté disponible en su establo dos horas antes de la venta con el propósito de proporcionar ayuda a nuestros etiquetadores de caballos (hip taggers). No retire las JAQUIMAS DE VENTA (SALE HALTERS) ni las ETIQUETAS DE SUS CADERAS (HIP TAGS). \$25 serán cobrados por etiquetas de jáquimas o mandiles que no sean devueltos a la entrada de los establos de la OBS.

CUIDADO DEL CABALLO DESPUES DE LA VENTA: El consignador es responsable por el caballo hasta que el comprador lo recoja o por lo menos 48 horas después de la venta. Notifique a la OBS después de pasado ese tiempo para que nosotros podamos cuidar del caballo.

VIRUTAS Solamente se permiten virutas empacadas. La viruta sin empacar podrá ser utilizada como disposición inicial siempre y cuando esta sea puesta inmediatamente en las pesebreras y no almacenada en el suelo. No es permitido usar las pesebreras como bodega de virutas sin empacar.

HORARIO DE RECOLECCION DE ESTIERCOL: Los vagones de estiércol serán retirados desde las 8:30 AM todos los días y serán reemplazados al final del día.

LETREROS/TARJETAS DE ESTABLOS: No se pueden colgar letreros en el cobertizo del establo ni en la entrada o la salida del mismo. La OBS le ayudará a colgar los letreros. **La OBS no se hace responsable por letreros dejados después de las ventas.** Los consignadores son responsables por su propio material.

PUERTAS: Por favor traiga sus aperos de venta, comida y equipo a primera hora de la mañana o después de la venta. Vehículos de carga no serán permitidos en el área del establo después de las 9:00 AM de cada día, para que los consignadores puedan mostrar sus caballos.

NO SE PERMITEN PERROS: en las instalaciones.

OCALA BREEDERS' SALES COMPANY

Política de Medicamentos, Prácticas Prohibidas, Fustas y Herraduras (Actualizado Enero de 2016)

Medicamentos

Todos los medicamentos administrados a un caballo dentro de las 72 horas previas a un show de briseo o al comienzo de una sesión de ventas, deben ser reportados lo más pronto posible 12 horas después del tratamiento o 1 hora **antes de un show de briseo y/o sesión de ventas**. Los reportes deben ser firmados por un veterinario con licencia de La Florida y presentados a la oficina principal de la OBS o al Repositorio. Los reportes deben identificar el medicamento y la cantidad, la fuerza y modo de administración; La fecha y hora de administración; y el diagnóstico y/o razón del tratamiento. Los medicamentos solo pueden ser administrados en/o por debajo de las dosis recomendadas por los fabricantes.

Show de Briseo- Normas de medicamentos terapéuticos controlados

La administración de fármacos antiinflamatorios no esteroideos (AINE) y broncodilatadores debe coincidir con el programa de medicamentos terapéuticos controlados de la Association of Racing Commissioners International (RCI). **Ningún medicamento puede ser administrado dentro de las 24 horas a la actuación de un caballo en un show de briseo.**

Restricciones Adicionales/aclaraciones

- 1) No más de dos (2) medicamentos antiinflamatorios no esteroideos pueden estar presentes en la prueba.
 - a) Si dos AINEs son Administrados antes de un show de briseo, el Umbral de límites (stacking thresholds) de la ARCI Aplicará.
 - b) El firoxib (Equioxx) tiene un tiempo de eliminación de 14 días.
- 2) No más de un (1) Corticosteroide puede estar presente en un examen de prueba. **Inyecciones intraarticulares de corticosteroides están prohibidas en los terrenos de venta.**
- 3) Broncodilatadores:
 - a) El clenbuterol no puede ser administrado dentro de los **14 días** de un show de briseo o sesión de ventas en el cual un caballo haya sido registrado.
 - b) El albuterol (salbutamol) solo puede ser administrado intra-nasalmente de acuerdo con las especificaciones de dosis de la ARCI y no puede ser administrado dentro de las 72 horas de un show de briseo o sesión de ventas en el cual el caballo haya sido registrado. La administración de Albuterol por cualquier otro medio diferente a intra-nasalmente tiene una alta probabilidad de ser encontrado positivo.
 - c) Ningún otro broncodilatador puede ser administrado dentro de las 72 horas de un show de briseo o sesión de ventas en el cual el caballo haya sido registrado.
- 4) Los siguientes esteroides anabolizantes exógenos o sus ésteres no pueden ser administrados dentro de los 45 días a la venta: Estanozolol, Boldenona, nandrolona o testosterona. La administración de cualquier otro esteroide anabolizante exógeno en cualquier momento está prohibida.
- 5) Los siguientes medicamentos **no** podrán ser administrados en los terrenos de venta:
 - a) Todas las sustancias clasificadas ya sean clase 1 o clase 2 por la ARCI
 - b) La furosemida (salix/sauce)
 - c) La penicilina procaina

Tenga en cuenta: La Flufenazina (Proxilina), La Reserpina (serpasil), El Carisoprodol (Soma, Rela) son dos clases de medicamentos. Por favor, tenga en cuenta que muchos suplementos a base de hierbas contienen sustancias prohibidas incluyendo broncodilatadores y estimulantes.

Por favor, revise estas políticas de medicamentos con su veterinario para garantizar su cumplimiento.

RCI Directrices de Clasificación Uniforme: [Uniform Classification Guidelines and ModelRule updated December 2015.pdf](#)

RCI Medicación Terapéutica Controlada: [ARCI-controlled-therapeutic-medications-schedule updated April 2015.pdf](#)

Estatuto 535.08 de La Florida: [FL Statute 535.08.pdf](#)

También están disponibles en la oficina de la OBS y bajo información del expedidor en el sitio web de la OBS.

Pruebas

- 1) Las Pruebas de post-briseo serán realizadas aleatoriamente en caballos seleccionados a exclusiva discreción de la OBS.
- 2) Los compradores pueden pedir pruebas de esteroides anabólicos exógenos al momento de la compra y para medicación no divulgada dentro de las 24 horas a la compra.
- 3) Los resultados del examen serán entregados al Departamento de Agricultura como es requerido. El consignador está sujeto a las sanciones descritas en el capítulo 535.08 del Estatuto de la florida pudiendo éste ser acusado por un delito menor y ser restringido de participar en las ventas por un periodo de 2 años.

Prácticas Prohibidas:

Los caballos que hayan sido sujeto de alguna de las siguientes prácticas prohibidas, serán sometidos a devolución o retiro.

- 1) **Terapia de ondas de choque extracorpórea o terapia de ondas pulsantes**
- 2) **Acupuntura y/o electro-estimulación** con el propósito de alterar la función laríngea.
- 3) **Dispositivos eléctricos** diseñados o usados para incrementar la velocidad de un caballo. Cualquiera que posea algún dispositivo eléctrico prohibido será expulsado de los terrenos de venta de la OBS.
- 4) **Cualquier práctica invasiva que intencionalmente oculte un defecto importante o cojera crónica.**
- 5) **Ampollas internas u otras inyecciones** en la rodilla con el propósito de ocultar la verdadera conformación del caballo no están permitidas en ningún momento.

Uso de Fustas y Espuelas en un show de briseo

En cualquier momento después del poste de partida del cual el caballo empieza el briseo (ej. 1/8, 1/4 , 3/4), el jinete solo puede utilizar la fusta mientras sus dos manos estén sosteniendo las riendas y no puede golpear al caballo detrás de la cincha. Un jinete tiene prohibido golpear al caballo de cualquier manera después de la línea de meta. En situaciones en donde la seguridad del caballo o la del jinete se encuentren en peligro, se podrá utilizar una fusta en frente de la cincha. Está prohibido azotar excesivamente antes de empezar el trabajo o en la preparación para el briseo. No se permiten espuelas en shows de briseo. Cualquier infracción a esta regla puede dar lugar a una multa de \$500 dólares que será pagada por el consignador. Infractores crónicos pueden ser inhabilitados para montar en los terrenos de ventas. La compañía de ventas o sus representantes tienen absoluta, final y exclusiva autoridad para interpretar y hacer cumplir esta regla. Los fondos reunidos por las multas recaudadas serán distribuidos en una organización benéfica relacionada con la industria de purasangres a criterio exclusivo de la compañía Ocala Breeders' Sales.

Herraduras

Un caballo de dos años en entrenamiento para las ventas no puede entrenar con herraduras delanteras que tengan pestañas que excedan los 2mm. Tampoco tacos (ramplones), calkins (masillas, calafateos, calks, clavos), pernos prisioneros, ni ningún otro dispositivo de tracción. Protuberancias de más de ¼" no serán permitidas en herraduras traseras. Para entrenar en la superficie safetrack, la OBS recomienda el uso únicamente de herraduras planas Queen's Plate, Queen's plate XT o su equivalente.

Resumen de los tiempos de eliminación recomendados por la RCI para la administración de AINEs y broncodilatadores

Consulte el Programa de Medicamentos Terapéuticos Controlados-Versión 2.2 Abril de 2015.

AINEs – No más de 2 pueden estar presentes en una prueba.

Diclofenaco (Surpass)

48 horas

- Parche de cinco pulgadas de aplicación tópica de 1% de Diclofenaco, fórmula de crema liposomal.
- 5 nanogramos por mililitro de plasma o suero

Firocoxib (Equioxx)

14 días

- Administración oral de EQUIOXX pasta, en una dosis diaria de 0.1 miligramos por kilogramo por 4 días.
- 20 nanogramos por mililitro de plasma o suero.

Flunixin (Banamine)

32 horas

48 horas, segunda guía de eliminación de anti-stacking

- Única dosis intravenosa de Flunixin como Banamine (Flunixin Meglumina) de 1.1 miligramos por kilogramo.
- 20 nanogramos por mililitro de plasma o suero.
- Segundo límite de anti-stacking: 3.0 nanogramos por mililitro de plasma o suero.

Ketoprofeno (Ketofén, orudis)

24 horas

48 horas, segunda guía de eliminación anti-stacking

- Única dosis intravenosa de Ketoprofeno como Ketofen de 2.2 miligramos por kilogramo.
- 2 nanogramos por mililitro de plasma o suero.
- Segundo límite de anti-stacking: 1 nanogramo por mililitro de plasma o suero.

Fenilbutazona (Buta)

24 horas

48 horas, segunda guía de eliminación anti-stacking

- Única dosis intravenosa de Fenilbutazona de 4.0 miligramos por kilogramo.
- 2 microgramos por mililitro de plasma o suero.
- Segundo límite de anti-stacking: 0.3 microgramos por mililitro de plasma o suero

Por favor, tenga en cuenta que si se administran 2 AINEs, la muestra puede contener uno de los AINEs enumerados anteriormente en una concentración máxima del primer límite y la muestra también puede contener otro de los AINEs pero Flunixin, Ketoprofeno, o Fenilbutazona debe estar en una concentración máxima del segundo límite.

Broncodilatadores

Albuterol (Proventil, Ventolin)

72 horas

- Dosis total de 720 microgramos intra-nasal únicamente. De acuerdo a la dosificación, hasta 4 veces por día.
- 1 nanogramo por mililitro de plasma o suero
- La administración de Albuterol por cualquier otro medio que no sea intranasalmente, tiene una alta probabilidad de resultar positiva. Esto incluye específicamente la administración oral. Se le advierte a los veterinarios sobre el uso oral de Albuterol.

Clembuterol (Ventipulmin)

14 días

- Administración oral de clembuterol como Ventipulmin jarabe de 0.8 mcg/kg dos veces al día
- 140 picogramos por mililitro de orina o nivel de detección en plasma o suero.

Medicación y Sanciones a Prácticas Prohibidas

- 1) Si el resultado de un examen positivo es recibido y no se solicita confirmación del examen ni es confirmado por un laboratorio seleccionado por la OBS para la administración de:
- a) Cualquier Esteroide Anabólico exógeno administrado dentro de 45 días.
 - b) Medicación no divulgada administrada dentro de 72 horas.
 - c) Un medicamento clase 1 o 2, Salix (saúce), Penicilina Procaina.
 - d) Clembuterol administrado dentro de 14 días o cualquier otro broncodilatador administrado dentro de las 72 horas;

El comprador tendrá el derecho de anular la venta y el consignador deberá reembolsar todo el dinero pagado a él por la OBS y pagar al comprador o a la OBS todos los gastos concernientes y pagos legales causados a cualquiera de ellos desde el momento de la venta hasta que se le devuelva el caballo al consignador o al dueño del consignador.

Si el caballo no pasó por el cuadrilátero de las subastas (auction ring), éste será retirado de las mismas y del terreno de ventas inmediatamente. El consignador se hará responsable por todos los pagos, sanciones y gastos de la OBS.

Si el caballo entró al cuadrilátero de las subastas y no fue vendido, este deberá ser retirado del terreno de ventas inmediatamente. El consignador se hará responsable por todos los pagos, sanciones y gastos de la OBS.

- 2) Caballos que hayan sido sometidos a cualquiera de las siguientes prácticas, deberán ser devueltos o retirados y el consignador deberá hacerse responsable por todos los pagos, sanciones y gastos de la OBS.
- a) Terapia de ondas de choque extracorpórea o terapia radial de ondas pulsantes.
 - b) Acupuntura y/o electro-estimulación con el propósito de alterar la función laríngea.
 - c) Dispositivos eléctricos diseñados o usados para incrementar la velocidad de un caballo. Cualquiera que posea algún dispositivo eléctrico prohibido será expulsado de los terrenos de venta de la OBS.
 - d) Cualquier práctica invasiva que intencionalmente oculte un defecto importante o cojera crónica.
 - e) Ampollas internas u otras inyecciones en la rodilla con el propósito de ocultar la verdadera conformación del caballo no está permitido en ningún momento.
- 3) El consignador será sometido a las sanciones de la sección (4), si el test de un resultado positivo es recibido y una prueba dividida no es requerida o es confirmado por un laboratorio seleccionado exclusivamente a discreción de la OBS el cual evidencie la administración de:
- a) Fármacos antiinflamatorios no esteroides(AINE) y broncodilatadores en niveles superiores a los límites indicados por el programa de la RCI de medicamentos terapéuticos controlados– Versión 2.2 – revisada en Abril de 2015.
 - b) Cualquier medicamento dentro de las 24 horas a la actuación de un caballo en un show de briseo.
 - c) Más de un (1) Corticosteroide
 - d) Más de dos (2) Medicamentos antiinflamatorios no esteroides (AINE)
- 4) El consignador será sometido a las siguientes sanciones por resultados positivos en las pruebas de la sección Uno (1) y Dos (2); o prácticas prohibidas en la sección tres (3):
- a) Primera Infracción: Aviso, con una multa máxima de \$1.000 dólares. Posible aumento de exámenes de los caballos del consignador asumiendo éste todos los costos.
 - b) Segunda Infracción: Aviso, con una multa máxima de \$1.500 dólares. Posible aumento de exámenes de los caballos del consignador asumiendo éste todos los costos. Posible suspensión del consignador por un periodo de hasta 1 año que será determinado por el Consejo Directivo de la OBS.
 - c) Tercera Infracción: Multa de \$500 a \$2.500 dólares sin posibilidad de circunstancias mitigantes. Posible aumento de exámenes de los caballos del consignador asumiendo éste todos los costos. Posible suspensión del consignador por un periodo de hasta 2 años que será determinado por el Consejo Directivo de la OBS.
- 5) Los fondos reunidos por las multas recaudadas serán distribuidos en una organización benéfica relacionada con la industria de purasangres a criterio exclusivo de la compañía Ocala Breeders' Sales. Las multas serán deducidas de las ganancias cuando estén disponibles. EL incumplimiento al pago de estas multas puede ocasionar la suspensión en la participación en las ventas de la OBS.

Por medio de la presente, acuso recibidas la políticas de Medicamentos, prácticas prohibidas, fustas y herraduras de la compañía Ocala Breeders' Sales Inc. y certifico que he leído los términos de abstención y acepto obedecerlos habiendo firmado el presente con total y completo entendimiento del mismo.

Firmado: _____ Impreso: _____

Consignador o equipo veterinario: _____ Fecha: _____

INFORMACION SOBRE EL SHOW DE BRISEO

El Show de Briseo empezará a las 8:00AM cada mañana.

Marzo 9 (hips 1 – 204) ■ Marzo 10 (hips 205 – 408) ■ Marzo 11 (hips 409 – 613)

POLITICA DEL SHOW DE BRISEO

En cualquier momento después del poste de partida del cual el caballo empieza el briseo (ej. 1/8, 1/4 , 3/8), el jinete solo puede utilizar la fusta mientras sus dos manos estén sosteniendo las riendas y no puede golpear al caballo detrás de la cincha. Un jinete tiene prohibido golpear al caballo de cualquier manera después de la línea de meta. En situaciones en donde la seguridad del caballo o la del jinete se encuentren en peligro, se podrá utilizar una fusta en frente de la cincha. Está prohibido azotar excesivamente antes de empezar el trabajo o en la preparación para el briseo. No se permiten espuelas en shows de briseo. Cualquier infracción a esta regla puede dar lugar a una multa de \$500 dólares que será pagada por el consignador. Infractores crónicos pueden ser inhabilitados para montar en los terrenos de ventas. La compañía de ventas o sus representantes tienen absoluta, final y exclusiva autoridad para interpretar y hacer cumplir esta regla. Los fondos reunidos por las multas recaudadas serán distribuidos en una organización benéfica relacionada con la industria de purasangres a criterio exclusivo de Ocala Breeders' Sales Company.

CHALECOS Y CASCOS DE SEGURIDAD

La OBS requiere que **TODOS** los jinetes usen un chaleco de seguridad y un casco aprobado mientras se encuentren sobre un caballo. Esto aplica para cualquier persona a bordo de cualquier clase de caballo (incluidos ponis). Los chalecos de seguridad deben estar completamente cerrados y las correas de los cascos amarradas en todo momento, ya sea yendo a, o viniendo de la pista y cuando estén en el cobertizo (shed row).

REGLAS DE LA PISTA

1. No trote los caballos en los pasillos (horse path)
2. Manténgase alejado de las barandas interiores de la pista a menos que usted este briseando.
3. Los mandiles de la OBS **ya** deberán estar sobre los caballos de venta para el día Lunes 29 de Febrero.

HORARIO DE LA PISTA

HASTA EL 21 FEBRERO, EL HORARIO DE ENTRENAMIENTO EN AMBAS PISTAS ES DE 6:00 AM HASTA EL MEDIODÍA

A PARTIR DEL LUNES, 22 DE FEBRERO EL HORARIO DE ENTRENAMIENTO PARA AMBAS PISTAS ES DE 6:00 AM HASTA LA 1:00 PM Y EL CHUTE DE ¾ ESTARÁ ABIERTO.

DESDE EL 29 DE FEBRERO, HABRÁ UN RECESO EN LA PISTA PRINCIPAL A LAS 9:00 AM Y EN LA PISTA DE ENTRENAMIENTO A LAS 9:30 AM.

DESDE EL MIÉRCOLES 9 HASTA EL VIERNES 11 DE MARZO LA PISTA PRINCIPAL ESTARÁ CERRADA PARA EL SHOW DE BRISEO. LA PISTA DE ENTRENAMIENTO ESTARÁ ABIERTA DE 6:00 AM HASTA EL MEDIODÍA CON UN RECESO A LAS 9:30 AM

REPORTES DE MEDICACIONES

Los reportes de los medicamentos deben ser entregados ya sea dentro de las 12 horas después del tratamiento o 1 hora antes de empezar el show de briseo o la sesión de ventas. **(LOS REPORTES DE MEDICAMENTOS PARA TODOS LOS CABALLOS DEBEN SER ENTREGADOS ANTES DE QUE EL SHOW DE BRISEO EMPIECE)**

CABINAS DE LAVADO (WASH RACKS/PENS)

Los racks portátiles de lavado ya no están permitidos dentro de los terrenos de ventas con el propósito de ofrecer un espacio más amplio a los consignadores para que puedan mostrar sus caballos y para mantener una buena apariencia del área en general.

Horario de las Pistas OBS

VENTAS DE MARZO 2016

HASTA EL 21 FEBRERO, EL HORARIO DE ENTRENAMIENTO EN AMBAS PISTAS ES DE 6:00 AM HASTA EL MEDIODÍA

A PARTIR DEL LUNES, 22 DE FEBRERO EL HORARIO DE ENTRENAMIENTO PARA AMBAS PISTAS ES DE 6:00 AM HASTA LA 1:00 PM Y EL CHUTE DE $\frac{3}{4}$ ESTARÁ ABIERTO.

DESDE EL 29 DE FEBRERO, HABRÁ UN RECESO EN LA PISTA PRINCIPAL A LAS 9:00 AM Y EN LA PISTA DE ENTRENAMIENTO A LAS 9:30 AM.

DESDE EL MIERCOLES 9 HASTA EL VIERNES 11 DE MARZO LA PISTA PRINCIPAL ESTARÁ CERRADA PARA EL SHOW DE BRISEO. LA PISTA DE ENTRENAMIENTO ESTARÁ ABIERTA DE 6:00 AM HASTA EL MEDIODÍA CON UN RECESO A LAS 9:30 AM

ATENCION CONSIGNADORES:

Todos los caballos deben estar fuera de las instalaciones a más tardar el **Viernes, 18 de Marzo. Por favor, haga los arreglos para transportar los caballos. **Por favor, Notifíquenos si usted tiene allí caballos para las ventas de Abril.****

WORK & GO

(Caballos que no hacen parte de las ventas pero que vienen a las pistas de la OBS a trabajar sus tiempos oficiales)

Los caballos de Work & Go no serán permitidos durante los Shows de Briseo. El domingo, 28 de Febrero, será el último día para los caballos de Work & Go (a menos que sean caballos de las ventas) hasta después de las ventas de Abril.

VENTAS DE MARZO 2016, DOSAÑEROS EN ENTRENAMIENTO

SHOW DE BRISEO OPCIONAL

CONSIGNADOR: _____ **ESTABLO:** _____

LOS CABALLOS PODRÁN GALOPAR O BRISEAR MÍNIMO 1/8 DE MILLA

Si usted planea brisear sus caballos en equipo, por favor enlístelos en la misma línea.

Política para Jinetes en el Show de Briseo

En cualquier momento después del poste de partida del cual el caballo empieza el briseo (ej. 1/8, 1/4 , 3/8), el jinete solo puede utilizar la fusta mientras sus dos manos estén sosteniendo las riendas y no puede golpear al caballo detrás de la cincha. Un jinete tiene prohibido golpear al caballo de cualquier manera después de la línea de meta. En situaciones en donde la seguridad del caballo o la del jinete se encuentren en peligro, se podrá utilizar una fusta en frente de la cincha. Está prohibido azotar excesivamente antes de empezar el trabajo o en la preparación para el briseo. No se permiten espuelas en shows de briseo. Cualquier infracción a esta regla puede dar lugar a una multa de \$500 dólares que será pagada por el consignador. Infraactores crónicos pueden ser inhabilitados para montar en los terrenos de ventas. La compañía de ventas o sus representantes tienen absoluta, final y exclusiva autoridad para interpretar y hacer cumplir esta regla. Los fondos reunidos por las multas recaudadas serán distribuidos en una organización benéfica relacionada con la industria de purasangres a criterio exclusivo de Ocala Breeders' Sales Company.

DEVUELVA ESTE FORMULARIO MÁXIMO EL JUEVES 21 DE ENERO AL MEDIODÍA

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO (CABALLOS 1-204) 8:00 AM

ORDEN DE SET	CABALLO	DIST	ORDEN DE SET	CABALLO	DIST	ORDEN DE SET	CABALLO	DIST
1	_____	_____	1	_____	_____	1	_____	_____
2	_____	_____	2	_____	_____	2	_____	_____
3	_____	_____	3	_____	_____	3	_____	_____
4	_____	_____	4	_____	_____	4	_____	_____
5	_____	_____	5	_____	_____	5	_____	_____
6	_____	_____	6	_____	_____	6	_____	_____
7	_____	_____	7	_____	_____	7	_____	_____

JUEVES, 10 DE MARZO (CABALLOS 205-408) 8:00 AM

ORDEN DE SET	CABALLO	DIST	ORDEN DE SET	CABALLO	DIST	ORDEN DE SET	CABALLO	DIST
1	_____	_____	1	_____	_____	1	_____	_____
2	_____	_____	2	_____	_____	2	_____	_____
3	_____	_____	3	_____	_____	3	_____	_____
4	_____	_____	4	_____	_____	4	_____	_____
5	_____	_____	5	_____	_____	5	_____	_____
6	_____	_____	6	_____	_____	6	_____	_____
7	_____	_____	7	_____	_____	7	_____	_____

VIERNES, 11 DE MARZO (CABALLOS 409-613) 8:00 AM

ORDEN DE SET	CABALLO	DIST	ORDEN DE SET	CABALLO	DIST	ORDEN DE SET	CABALLO	DIST
1	_____	_____	1	_____	_____	1	_____	_____
2	_____	_____	2	_____	_____	2	_____	_____
3	_____	_____	3	_____	_____	3	_____	_____
4	_____	_____	4	_____	_____	4	_____	_____
5	_____	_____	5	_____	_____	5	_____	_____
6	_____	_____	6	_____	_____	6	_____	_____
7	_____	_____	7	_____	_____	7	_____	_____

Por favor relacione los retirados: _____